



**Real Casa de la Moneda**  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE  
TRATAMIENTO**  
**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**





## TRATAMIENTOS

1. GESTIÓN DE FORMACIÓN .....	3
2. SELECCIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LOS EMPLEADOS .....	5
3. GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .....	8
4. GESTIÓN DE EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARIOS .....	10
5. GESTIÓN DE ENVÍOS .....	11
6. GESTIÓN DEL REGISTRO.....	13
7. GESTIÓN DE CONTRATOS CONVENIOS, ENCARGOS Y LICITACIONES.....	15
8. GESTIÓN DE LA FACTURACIÓN .....	17
9. GESTIÓN COMERCIAL.....	19
10. GESTIÓN DE MARKETING.....	21
11. GESTIÓN DE VIDEOVIGILANCIA .....	23
12. CONTROL DE ACCESO .....	25
13. GESTIÓN DE LA PKI.....	27
14. GESTIÓN DE INCIDENCIAS.....	30
15. TRATAMIENTO DE DATOS DE SALUD-SALUD LABORAL .....	32
16. MONITORIZACIÓN Y GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD .....	35
17. GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN .....	37
18. FNMT-RCM OPERADOR DEL TABACO ID ISSUER.....	39
19. REGISTRO DIARIO DE LA JORNADA LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA FNMT-RCM .....	42
20. GESTIÓN DE DATOS DE SALUD COVID-19 .....	44





## 1. GESTIÓN DE FORMACIÓN

Finalidad	<p>Gestión y seguimiento de la carrera profesional, habilidades, planes de acción, promoción del personal.</p> <p>Gestión de la formación y el adiestramiento de los empleados.</p> <p>Gestión de alumnos, personal en prácticas y becarios de la FNMT-RCM y de su Escuela de Grabado.</p>
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	<p>El consentimiento del propio interesado.</p> <p>Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XI Convenio colectivo de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.</p>
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social o Mutualidad, número de registro personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	<p>Trabajadores anteriores y actuales, de la FNMT-RCM cualquiera que fuera su relación jurídica con la misma</p> <p>Alumnos, personal en prácticas y becarios de la FNMT-RCM y de su Escuela de Grabado.</p>
Encargados del tratamiento	Empresas de formación externas.





Comunicaciones de  
datos

Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.  
Entidades de formación externas.

Transferencias  
internacionales de  
datos

No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.





## 2. SELECCIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LOS EMPLEADOS

### Finalidad

Procesos de selección de acceso libre y promoción interna, bolsas de empleo y concursos.

Gestión de los empleados desde el momento en que contractualmente forman parte de la FNMT-RCM hasta que cesan su actividad laboral en la entidad.

Gestión de los expedientes laborales, nóminas y acción social del personal.

Tratamiento de demandas de carácter laboral y reclamaciones administrativas.

### Entidad Responsable

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).

### Legitimación

El consentimiento del propio interesado.

Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 1114/1999, de 25 de junio, por el que se aprueba el estatuto de la FNMT-RCM.

Cumplimiento de una obligación legal:

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XI Convenio colectivo de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.





**Categorías de datos personales**

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social o Mutualidad, número de registro personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono. Nombre y apellidos, edad de descendientes y estado civil.

Datos laborales (empleo, cargo, salario).

Datos académicos.

Datos económicos: datos bancarios.

Aspectos relacionados con el rendimiento en el trabajo.

**¿Quién le proporciona sus datos?**

Los propios interesados.

Los propios departamentos de la FNMT-RCM.

En el caso de consejeros, asesores, representantes y personal de empresas contratadas, a través de las administraciones públicas y empresas contratadas con el consentimiento del afectado.

**¿Quién es el afectado de los datos personales?**

Trabajadores, actuales y anteriores, de la FNMT-RCM cualquiera que fuera su relación jurídica con la misma.

Becarios y alumnos en prácticas de la FNMT y de su Escuela de Grabado.

**Encargados del tratamiento**

No existen encargados de tratamiento.

**Comunicaciones de datos**

Organismos competentes de la Administración de la Seguridad Social.

Órganos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Bancos y entidades de crédito.

Compañías de seguros.

Bancos centrales nacionales y fabricantes de productos incluidos en los fines de la FNMT-RCM.

Administración del Estado y Tribunal de Cuentas.

El resto de supuestos contemplados en normas con rango de Ley.

Empresas externas de selección de candidatos.





Transferencias  
internacionales de  
datos

No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.





### 3. GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Finalidad	Desarrollar la política y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.  Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales y resto de normativa relacionada.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social o Mutualidad, número de registro personal, nombre y apellidos, rúbrica del trabajador, teléfono, categoría profesional.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los datos los proporciona la Dirección de Recursos Humanos de la FNMT-RCM.  Empresas subcontratadas respecto de sus trabajadores.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Trabajadores actuales y anteriores, de la FNMT-RCM cualquiera que fuera su relación jurídica con la misma.  Trabajadores de empresas subcontratadas.
Encargados del tratamiento	Proveedor que gestiona el seguro sanitario.  Proveedor que gestiona la mutua de accidentes.  Portal Coordyna.  Proveedor encargado del mantenimiento del sistema.  Servicio de prevención de riesgos laborales en la sede Burgos.
Comunicaciones de datos	Inspección de trabajo.  Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo (INSHT).  Instituto Regional.







Transferencias  
internacionales de  
datos

No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.





#### 4. GESTIÓN DE EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARIOS

Finalidad	Gestión de los eventos y actos protocolarios llevados a cabo en la FNMT-RCM.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Consentimiento de los propios interesados. Ejecución de un contrato en el que los interesados son parte del mismo.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, correo electrónico.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados. Las empresas y organizaciones donde prestan sus servicios.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Personas físicas que participen en eventos. Trabajadores, colaboradores, directivos y representantes de empresas y entidades, públicas y privadas, que participen en tales actividades.
Encargados del tratamiento	No existen encargados de tratamiento.
Comunicaciones de datos	Supuestos contemplados en normas con rango Ley.
Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias fuera de la UE.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.





## 5. GESTIÓN DE ENVÍOS

Finalidad	Gestión de envíos de documentación a petición de los distintos departamentos a empresa de mensajería
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Consentimiento de los propios interesados. Cumplimiento de una obligación contractual de la que el interesado es parte.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, teléfono.
¿Quién le proporciona sus datos?	Otros departamentos de la FNMT-RCM. Los propios interesados.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Proveedores Personal de la administración Personas físicas (destinatarios de los envíos)
Encargados del tratamiento	Proveedor de mensajería
Comunicaciones de datos	Proveedor de mensajería
Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias fuera de la UE
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.





**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM





## 6. GESTIÓN DEL REGISTRO

Finalidad	Gestión de la entrada de solicitudes, escritos y comunicaciones así como la gestión de la organización y almacenamiento de datos de carácter personal de personas que presentan solicitudes, escritos y comunicaciones.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Consentimiento de los propios interesados.  Cumplimiento de una obligación de interés general como es el acceso a los registros públicos al objeto de realizar cuantos trámites sean necesarios, de conformidad con la siguiente normativa:  <ul style="list-style-type: none"><li>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li><li>- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</li></ul>
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico, dirección.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados.  Las empresas y organizaciones donde prestan sus servicios.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Ciudadanos.  Personas físicas que presten servicios en empresas, entidades y organizaciones de cualquier tipo que presenten escritos y comunicaciones en el Registro General o Electrónico de la FNMT-RCM.
Encargados del tratamiento	Proveedor que gestiona el mantenimiento de la aplicación de registro.





Cesiones o  
Comunicaciones de  
datos

A otras administraciones, organismos públicos y entidades destinatarias de las solicitudes, escritos y comunicaciones presentadas ante el Registro.

Resto de supuestos contemplados en normas con rango de Ley.

Transferencias  
internacionales de  
datos

No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Medidas de  
seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.





## 7. GESTIÓN DE CONTRATOS CONVENIOS, ENCARGOS Y LICITACIONES

Finalidad	<p>Informes previos a la contratación de proveedores en los que se evalúa la situación económico-financiera del proveedor, así como como otros aspectos requeridos por la Ley de Contratos del Sector Público.</p> <p>Gestión de los contratos, convenios, encargos y licitaciones emitidas por la FNMT-RCM.</p>
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	<p>Consentimiento otorgado por el propio interesado.</p> <p>Cumplimiento de una obligación contractual de la que el interesado es parte.</p> <p>Artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</p>
Categorías de datos personales	<p>Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico.</p> <p>Datos económicos - financieros (solventía patrimonial de personas físicas).</p> <p>Datos relativos a antecedentes penales.</p>
¿Quién le proporciona sus datos?	<p>Propios interesados.</p> <p>Empresas y organizaciones que prestan sus servicios a la FNMT-RCM.</p>
¿Quién es el afectado de los datos personales?	<p>Personas físicas que actúen como proveedores, licitadores.</p> <p>Contratistas o subcontratistas de la FNMT-RCM y trabajadores, colaboradores, directivos, representantes y apoderados de tales proveedores.</p>
Encargados del tratamiento	No existen encargados de tratamiento.





Comunicaciones de  
datos

Intervención general de la Administración del Estado.  
Abogacía del Estado.  
Inspección general de servicios.  
Bancos y entidades financieras.  
Otros supuestos contemplados en normas con rango Ley.

Transferencias  
internacionales de  
datos

No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.







## 8. GESTIÓN DE LA FACTURACIÓN

Finalidad	Gestión de la facturación sobre los expedientes de contratación de los distintos departamentos que solicitan la contratación de servicios y/o materiales.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	<p>Artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.</p>
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico
¿Quién le proporciona sus datos?	<p>Propios interesados.</p> <p>Empresas y organizaciones que prestan sus servicios a la FNMT-RCM.</p>
¿Quién es el afectado de los datos personales?	<p>Personas físicas que actúen como proveedores, licitadores.</p> <p>Contratistas o subcontratistas de la FNMT-RCM y trabajadores, colaboradores, directivos y representantes de tales proveedores.</p>
Encargados del tratamiento	No existen encargados de tratamiento.
Comunicaciones de datos	<p>Bancos y entidades financieras.</p> <p>Otros supuestos contemplados en normas con rango Ley.</p>
Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias fuera de la UE.





**Plazo de supresión**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.





## 9. GESTIÓN COMERCIAL

Finalidad	Gestionar la labor comercial y ventas de la FNMT-RCM, alquiler de las instalaciones de la entidad.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Consentimiento otorgado por el propio interesado. Artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Personas físicas que actúen como clientes de la FNMT-RCM.
Encargados del tratamiento	No existen encargados de tratamiento.
Comunicaciones de datos	Bancos y entidades de crédito. Otros supuestos contemplados en normas con rango Ley.
Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias fuera de la UE.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.





**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.





## 10. GESTIÓN DE MARKETING

Finalidad	Acciones de marketing y envíos promocionales.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Consentimiento otorgado por el propio interesado. Artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ( <b>artículo aplicable a la actividad de profesionales</b> ).
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Personas físicas que actúen como clientes de la FNMT-RCM.
Encargados del tratamiento	Proveedor que gestiona las acciones de marketing.
Comunicaciones de datos	Supuestos contemplados en normas con rango Ley.
Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias fuera de la UE.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.





**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.





## 11. GESTIÓN DE VIDEOVIGILANCIA

**Finalidad** Captación y grabación de imágenes teniendo como finalidad el principio de prueba para la investigación de cualquier incidente ocurrido en las instalaciones de la FNMT-RCM.

**Entidad Responsable** Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).

**Legitimación** Artículo 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Artículos 22 y 89 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.

Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.

Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.

Artículo 20 bis al Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Decisión de Seguridad BCE/2013/NP19.

**Categorías de datos personales** Imagen.

**¿Quién le proporciona sus datos?** Los propios interesados.

**¿Quién es el afectado de los datos personales?** Personas en general que accedan al interior de las instalaciones de la FNMT-RCM.





**Encargados del  
tratamiento**

Proveedor que gestiona el servicio de mantenimiento de los equipos de seguridad.

Proveedor que gestiona el traslado físico de las cintas de seguridad y la seguridad física de las instalaciones.

**Comunicaciones de  
datos**

Órganos judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Resto de supuestos contemplados en normas con rango de Ley.

**Transferencias  
internacionales de  
datos**

No se realizan transferencias fuera de la UE.

**Plazo de supresión**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

**Medidas de  
seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.







## 12. CONTROL DE ACCESO

Finalidad	Gestión y control de las personas que acceden a las instalaciones de la FNMT-RCM.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Artículo 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.  Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, firma, huella, y fotografía.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados.  RRHH, así como restantes departamentos de la FNMT-RCM.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Personas en general que accedan al interior de las instalaciones de la FNMT-RCM.  Personal al servicio de la FNMT-RCM.  El personal de empresas externas que realicen alguna actividad contratada por la FNMT-RCM.
Encargados del tratamiento	Proveedor que gestiona el servicio de mantenimiento de los equipos de seguridad.  Proveedor que gestiona el traslado físico de las cintas de seguridad y la seguridad física de las instalaciones.
Comunicaciones de datos	RRHH.  Resto de supuestos contemplados en normas con rango de Ley.
Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias fuera de la UE.





**Plazo de supresión**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.





### 13. GESTIÓN DE LA PKI

<b>Finalidad</b>	<p>Gestión de la prestación de servicios de confianza y demás servicios de la administración electrónica y sociedad de la información, relacionados y previstos en los fines de la Entidad y en la normativa vigente.</p> <p>Gestionar la prestación de los anteriores servicios en todas las fases de su desarrollo y ejecución.</p>
<b>Entidad Responsable</b>	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
<b>Legitimación</b>	<p>Consentimiento del interesado.</p> <p>Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</p>
<b>Categorías de datos personales</b>	<p>Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, edad, correo electrónico, cargo, denominación o razón social.</p> <p>Datos de características personales: clave pública de autenticidad, clave privada para firma en la nube, número de serie del certificado, código de solicitud del certificado, voz.</p> <p>Datos de circunstancias sociales: atributos relativos a la capacidad y poder de representación. Datos de información comercial: dirección electrónica (URL).</p>
<b>¿Quién le proporciona sus datos?</b>	<p>Los propios interesados.</p> <p>Las empresas y organizaciones donde prestan sus servicios los interesados.</p>





¿Quién es el afectado de los datos personales?

Personas físicas que soliciten servicios electrónicos, informáticos y telemáticos a la FNMT-RCM.

Trabajadores.

Colaboradores.

Directivos y representantes que presten sus servicios en administraciones, organismos, empresas y otras organizaciones.

Entidades públicas, en personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que soliciten los servicios a la FNMT-RCM.

Encargados del tratamiento

Registradores (empleados públicos mediante convenios con otras Administraciones Públicas).

Proveedor que gestiona el call center.

Proveedor que gestiona el traslado físico de las cintas de seguridad.

Comunicaciones de datos

Administraciones públicas, organismos y entidades vinculadas o dependientes, en el ámbito del artículo 81 de la ley 66/1997, de 30 de diciembre y el resto de supuestos contemplados en normas europeas y nacionales con rango de Ley. Se producirán comunicaciones de datos al incluir el número de serie del certificado en la lista de certificados revocados. Además, el uso del certificado posibilita que los terceros puedan acceder a datos que nos ha proporcionado (nombre, apellidos y DNI).

Comunicaciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y órganos judiciales.

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.





**Medidas de  
seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.





## 14. GESTIÓN DE INCIDENCIAS

Finalidad	Gestionar las incidencias y devoluciones que tienen lugar en relación a los clientes de la FNMT-RCM.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Consentimiento otorgado por el propio interesado.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, y domicilio. Datos de salud.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados. Las empresas y organizaciones donde prestan sus servicios.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Personas físicas que actúan como clientes de la FNMT-RCM.
Encargados del tratamiento	Proveedor que gestiona el centro de llamadas.
Comunicaciones de datos	Resto de supuestos contemplados en normas con rango de Ley.
Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias fuera de la UE.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.





**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.





## 15. TRATAMIENTO DE DATOS DE SALUD-SALUD LABORAL

<b>Finalidad</b>	<p>Gestión y control del servicio médico a través del cual se llevan a cabo las siguientes actividades:</p> <p>Vigilancia y control de la salud del personal y los opositores que hayan superado las pruebas de acceso.</p> <p>Gestión de asistencia sanitaria de carácter urgente a toda persona que requiera asistencia médica inmediata y se encuentre en sus instalaciones.</p> <p>Realización de campañas y reconocimientos preventivos.</p> <p>Gestión de los expedientes de salud de los destinatarios.</p>
<b>Entidad Responsable</b>	<p>Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).</p>
<b>Legitimación</b>	<p>Consentimiento de los propios interesados [Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales].</p> <p>Ejecución de un contrato en el que los interesados son parte del mismo.</p> <p>Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XI Convenio colectivo de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.</p>
<b>Categorías de datos personales</b>	<p>Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social o Mutuality, número de registro personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico.</p> <p>Datos relativos a la salud: Expedientes médicos, etc.</p>
<b>¿Quién le proporciona sus datos?</b>	<p>Los propios interesados.</p>







¿Quién es el afectado de los datos personales?

Trabajadores y colaboradores actuales y anteriores de la FNMT-RCM, cualquiera que fuera su relación jurídica con la misma.

Opositores de procedimientos de selección de personal

Becarios y alumnos en prácticas de la FNMT-RCM y de su Escuela de Grabado.

Consejeros y asesores.

Personal de empresas contratadas.

Visitantes.

Personal, proveedores y clientes de IMBISA.

Personas físicas que se encuentren en las instalaciones de la FNMT-RCM.

Autorizados a la recogida de informes médicos (a meros efectos de constancia sobre dicho acto).

Encargados del tratamiento

Prestaciones técnicas de laboratorio para el personal de Madrid.

Proveedor de enfermería.

Proveedor encargado del mantenimiento del sistema.

Proveedor de mantenimiento columnas de rescate cardíaco teniendo acceso a los datos de usuario.

Comunicaciones de datos

Se realizará en base a la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y resto de supuestos contemplados en normas con rango de ley y disposiciones reglamentarias relacionadas.

Comunidad de Madrid, Junta de Castilla y León y Administraciones Públicas, servicio de salud laboral de la Comunidad de Madrid.

Entidades colaboradoras de la FNMT-RCM.

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias fuera de la UE.





**Plazo de supresión**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.





## 16. MONITORIZACIÓN Y GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

Finalidad	Investigación y resolución de incidentes de seguridad que tienen lugar en los sistemas y aplicaciones de la FNMT-RCM.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Ejecución de un contrato en el que los interesados son parte del mismo.
Categorías de datos personales	Datos identificativos de empleados: nombre y apellidos, correo electrónico, dirección IP. Traza de actividad en los sistemas.
¿Quién le proporciona sus datos?	FNMT-RCM.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Trabajadores y colaboradores actuales y anteriores de la FNMT-RCM, cualquiera que fuera su relación jurídica con la misma. Personas físicas que accedan a los sistemas de la FNMT.
Encargados del tratamiento	Proveedor encargado de la gestión de incidentes.
Comunicaciones de datos	No se realizan comunicaciones de datos.
Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias fuera de la UE.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.





**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.





## 17. GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Finalidad	Gestión de la actividad de los integrantes del Consejo de Administración de la Entidad en virtud de su nombramiento, incluyendo su incorporación en publicaciones, actas, certificaciones, escritos u otros documentos, así como páginas web, folletos, imágenes o vídeos promocionales de la FNMT-RCM. No se elaborarán perfiles comerciales.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Consentimiento otorgado por el propio interesado. Real Decreto 1114/1999, de 25 de junio, por el que se aprueba el estatuto de la FNMT-RCM.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos y DNI del consejero, domicilio, fotografía, cargo en la Administración u Organismo Público, teléfono, correo electrónico y número de cuenta corriente. Datos de circunstancias sociales: antecedentes penales a través de los cauces legales pertinentes. Datos Identificativos del Representante del Comité de Empresa en el Consejo.
¿Quién le proporciona sus datos?	Órgano u organismo de procedencia y los propios interesados/as (consejeros/as). El Representante del Comité de Empresa en el Consejo de Administración.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Los integrantes del Consejo de Administración. El Representante del Comité de Empresa en el Consejo de Administración.
Encargados del tratamiento	No existen encargados de tratamiento.
Comunicaciones de datos	No se realizan comunicaciones de datos.





Transferencias  
internacionales de  
datos

No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Una vez finalizado el plazo de su nombramiento en la FNMT-RCM se mantendrán los datos estrictamente necesarios para fines de actividad institucional. El resto de datos serán bloqueados por un periodo de 10 años y posteriormente destruidos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.





## 18. FNMT-RCM OPERADOR DEL TABACO ID ISSUER

### Finalidad

Registro de operadores en el mercado del tabaco por la FNMT-RCM, como Emisor de ID's, competente en todo el territorio nacional, en base a la Orden HAC/1365/2018, de 12 de diciembre, en relación con lo previsto en el artículo 3.1 del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/574 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2017, relativo a las normas técnicas para el establecimiento y el funcionamiento de un sistema de trazabilidad para los productos del tabaco y la Directiva 2014/40/UE

### Entidad Responsable

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).

### Legitimación

El consentimiento del interesado.

Artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en relación con el artículo 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) misión de interés público.

La base jurídica para el tratamiento de datos personales parte de la necesidad de gestionarlos para emitirles ID's del sistema de trazabilidad para productos del tabaco a operadores del mercado del tabaco, de conformidad con la siguiente normativa:

- Orden HAC/1365/2018, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las normas técnicas relativas a la trazabilidad y las medidas de seguridad de los productos del tabaco, en desarrollo de los artículos 21 y 22 del Real Decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/574 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2017, relativo a las normas técnicas para el establecimiento y el funcionamiento de un sistema de trazabilidad para los productos del tabaco.





**Categorías de datos personales**

Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, domicilio y cargo en la Entidad, teléfono, correo electrónico de la persona física o, en su caso, del representante de persona jurídica.

**¿Quién le proporciona sus datos?**

Los propios interesados.

**¿Quién es el afectado de los datos personales?**

Persona física o representantes de personas jurídicas que soliciten sus correspondientes ID para operar en el mercado del tabaco.

**Encargados del tratamiento**

No existen encargados de tratamiento.

**Comunicaciones de datos**

Se realizan comunicaciones de datos en base al Reglamento de Ejecución (UE) 2018/574 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2017, relativo a las normas técnicas para el establecimiento y el funcionamiento de un sistema de trazabilidad para los productos del tabaco y la Orden HAC/1365/2018, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las normas técnicas relativas a la trazabilidad y las medidas de seguridad de los productos del tabaco, en desarrollo de los artículos 21 y 22 del Real Decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados.

DECISIÓN (UE) 2019/691 DE LA COMISIÓN, de 2 de mayo de 2019, por la que se autoriza a los operadores económicos, de conformidad con el artículo 4, apartado 5, del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/574, a utilizar los servicios de otro emisor de ID.

**Transferencias internacionales de datos**

No se realizan transferencias fuera de la UE.

**Plazo de supresión**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.







**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.





## 19. REGISTRO DIARIO DE LA JORNADA LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA FNMT-RCM

**Finalidad** Garantizar el registro diario de jornada laboral, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora, sin perjuicio de la flexibilidad horaria de aquellos contratos que la ostenten.

**Entidad Responsable** Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).

**Legitimación** El consentimiento del interesado.  
Artículo 10 del Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo y por el cual se modifica el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

**Categorías de datos personales** Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI y Número de Rúbrica del Trabajador.

**¿Quién le proporciona sus datos?** Los propios interesados.

**¿Quién es el afectado de los datos personales?** El personal al servicio de la FNMT-RCM.

**Encargados del tratamiento** No existen encargados de tratamiento.

**Comunicaciones de datos** Se realizan comunicaciones de datos a los propios interesados, a sus representantes legales y a personas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

**Transferencias internacionales de datos** No se realizan transferencias fuera de la UE.

**Plazo de supresión** Se conservarán durante un periodo de 4 años.





**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.





## 20. GESTIÓN DE DATOS DE SALUD COVID-19

Finalidad	<ul style="list-style-type: none"><li>- Vigilancia y control de la salud de los trabajadores, alumnos de la Escuela de Grabado, visitantes y otras personas físicas que accedan a los centros de trabajo de la FNMT-RCM en relación con el virus COVID-19.</li><li>- Gestión de asistencia sanitaria a toda persona que requiera asistencia médica inmediata y se encuentre en sus instalaciones en relación con el virus COVID-19.</li></ul>
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	<p>Cumplimiento de una misión realizada en interés público (emergencia sanitaria).</p> <p>Con fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros o en virtud de un contrato con un profesional sanitario y sin perjuicio de las condiciones y garantías contempladas en el artículo 9.3 del RGPD.</p> <p>Razones de interés público en el ámbito de la salud pública, como la protección frente a amenazas transfronterizas graves para la salud.</p> <p>El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales de terceros.</p> <p>Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p>
Categorías de datos personales	Datos relativos a la salud: Expedientes médicos, archivos sobre salud ante emergencia sanitaria por COVID-19.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados.





¿Quién es el afectado de los datos personales?

Trabajadores y colaboradores actuales y anteriores de la FNMT-RCM, cualquiera que fuera su relación jurídica con la misma.

Becarios y alumnos en prácticas de la FNMT-RCM y de su Escuela de Grabado.

Consejeros y asesores.

Personal de empresas contratadas.

Visitantes.

Personal, proveedores y clientes de IMBISA.

Personas físicas que se encuentren en las instalaciones de la FNMT-RCM.

Autorizados a la recogida de informes médicos (a meros efectos de constancia sobre dicho acto).

Encargados del tratamiento

Prestaciones técnicas de laboratorio.

Comunicaciones de datos

Se realizará en base a la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y resto de supuestos contemplados en normas con rango de ley y disposiciones reglamentarias relacionadas.

Comunidad de Madrid, Junta de Castilla y León y Administraciones Públicas, servicio de salud laboral de la Comunidad de Madrid y Ministerio de Sanidad en su caso.

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.





**Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

